



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 181.-

DALCAHUE, 27 de febrero del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°82972110; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña PAMELA JEANETTE BARRÍA DÍAZ, Técnico grado 17 de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 27.02.2023 al 09.03.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$305.078.- de Fonasa, rut 61.603.000-0. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
~~DALCAHUE~~



~~ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO~~
~~ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)~~
~~DALCAHUE~~

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.